Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

## GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE

*Con Cedula de Ciudadania No. 80.221.335*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral*
*y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TECNÓLOGO EN**

## MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,*
*a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**29810338 - 12/09/2016**
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9213001013110CC80221335C.

Certificación No. 3362

**EL (LA) SUSCRITO (A) SUDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **BARRAGAN LUQUE GIOVANNI ANDRES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **80.221.335** de Bogotá, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1360130 de 10 de febrero de 2020.**

**Objeto:** Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena – regional distrito capital. Programa de Formación: **MANTENIMIENTO MECATRÓNICO EN AUTOMOTORES (223219) VR 102.**

**Plazo de ejecución: Cinco (05) meses y quince (15) días** sin exceder el 16 de diciembre de 2020, la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato

**Fecha de Inicio de Ejecución: 10 de febrero de 2020**.
**Fecha de Terminación de Contrato:** 25 de Septiembre de 2020.

**Término de Ejecución: Cinco (05) meses y quince (15) días**.

**Valor:** veinte millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco Pesos M/Cte. **($20.845.825).**

**Obligaciones Específicas del Contrato:** a). Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación b) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación c). Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. d) Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. e) Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. f) Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. g). Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. h) Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. I) Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. j). Rendir oportunamente los informes académicos.

**2. Número y Fecha del Contrato:** 111823 de 06 de febrero de 2019.

**Objeto:** Contratar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías de transporte del Sena - regional distrito capital. Programa: MANTENIMIENTO MECATRONICO DE AUTOMOTORES.

**Plazo de ejecución:** Diez (10) meses y catorce (14) días sin exceder el 21 de Diciembre 2019.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 07 de febrero de 2019 (Tomado de: Acta de Aprobación de Póliza)

**Fecha de Terminación de Contrato:** 19 de diciembre de 2019.

**Término de Ejecución:** 10 meses 15 días.

**Prórroga 1:** 1 día.

**Adición 1:** $119.086

**Valor:** Treinta y Siete Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Cuatro Pesos ($37.393.004)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación.2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente de acuerdo con las normas procesos y metodologías pedagógicas estrategias de didácticas activas formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices.6. Cumplir con los lineamientos de la entidad portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación utilizar elementos de protección personal seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices inducción programación de formación y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIÁ PLUS. 9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 10. Rendir oportunamente los informes académicos.

**3. Número y Fecha del Contrato:** 4759 de 02 de febrero de 2018.

**Objeto:** Contratación de Servicios Personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA-Regional Distrito Capital- Programa: Mantenimiento Mecatrónica De Automotores (223219).

**Plazo de ejecución:** Diez (10) Meses Y Quince (15) Días, Hasta el 19 de Diciembre de 2018, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 02 de febrero de 2018 (Tomado de: Acta de Aprobación de Póliza)

**Fecha de Terminación de Contrato:** 19 de diciembre de 2018.

**Término de Ejecución:** 10 meses 19 dias.

**Prórroga 1:** 4 días.

**Adición 1:** $476.345

**Valor:** Treinta y Siete Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos ($37.988.551)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas,

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes academices. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFJA PLUS. 1 O. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 11. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS 2402201044" 6 la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, con plazo máximo el 31 de julio 2018. 12. Los instructores de formación virtual, y a distancia deben cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor contemplado en el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

**4. Número y Fecha del Contrato:** 3032 de 31 de enero de 2017.

**Objeto:** Contratación de Servicios Personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA - Regional Distrito Capital.

**Plazo de ejecución:** Hasta el 16 de Diciembre de 2017, sin exceder la presente vigencia presupuesta! y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 31 de enero de 2017 (Tomado de: Archivo de Compromiso)

**Fecha de Terminación de Contrato:** 27 de diciembre de 2017.

**Término de Ejecución:** 10 meses 27 días.

**Prórroga 1:** 12 días.

**Adición 1:** $1.387.414

**Valor:** Treinta y Siete Millones Ochocientos Siete Mil Treinta y Dos Pesos ($37.807.032)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** a: (1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos i institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes academices. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal,
seguridad industrial y salud ocupacional. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 11. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICOY NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

contractual, con plazo máximo el 30 de junio 2017. 12. Los instructores de formación virtual, y a distancia deben cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor contemplado en el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

**5. Número y Fecha del Contrato:** 2983 de 01 de febrero de 2016.

**Objeto:** Contratación de Servicios Personales de Carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA. MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES (223219).

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato es de 10 meses 16 días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de febrero de 2016 (Tomado de: Archivo de Compromiso)

**Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de diciembre de 2016.

**Término de Ejecución:** 11 meses.

**Prórroga 1:** 14 días.

**Adición 1:** $1.223.806

**Valor:** Veintiocho Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta Pesos ($28.846.840)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** a: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2 Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus Creando las rulas de aprendizaje. asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas. procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas. formación por proyectos y los productos institucionales. 5, Rendir oportunamente los informes académicos. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal. seguridad industrial y salud ocupacional. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos. inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo, 11. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor. así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas 12. Los instructores de formación virtual, deben cumplir lo contemplado en el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

**6. Número y Fecha del Contrato:** 3395 de 03 de febrero de 2015.

**Objeto:** Prestación de servicios personales para impartir formación profesional de forma presencial y/o virtual y otras actividades que se deriven de la formación de los diferentes programas de formación de aprendices en los niveles y especialidades, impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA - Regional Distrito Capital. -MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato es de ocho (8) meses doce (12) días. Sin exceder el 30 de Octubre de 2015. Y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 03 de febrero de 2015 (Tomado de: Archivo de Compromiso)

**Fecha de Terminación de Contrato:** 16 de diciembre de 2015.

**Término de Ejecución:** 10 meses 13 días.

**Prórroga 1:** 2 meses 1 día.

**Adición 1:** $6.647.832

**Valor:** Treinta y Cuatro Millones Ciento Once Mil Diez Pesos ($34.111.010)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1.Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación.2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de fonación. 3. Realizar la: gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro.4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes académicos. 6. Participar en los comités de evaluación y ·responder por e! debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, Inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar ·activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo.

**7. Número y Fecha del Contrato:** 4835 de 01 de septiembre de 2014.

**Objeto:** Contratación de Servicios Personales para impartir Formación Profesional Integral y las otras actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, con la disponibilidad de tiempo requerido y el lugar establecido por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA - Regional Distrito Capital. - MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ.

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato es de tres (3) meses diez (10) días. Sin exceder el 13 de Diciembre de 2014. Y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de septiembre de 2014 (Tomado de: Archivo de Compromiso)

**Fecha de Terminación de Contrato:** 10 de diciembre de 2014.

**Término de Ejecución:** 3 meses 10 días.

**Valor:** Ocho Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos ($8.239.667)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: 1, Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro.4. Cumplir con la programación académica

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes académicos. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA Secop II a los 20 días del mes de Mayo.

**WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN**
SUDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyecto: Ana María Gutiérrez
Cargo: Técnico G.A.A.I.C.S

Reviso: Diego Armando Cristancho Cristancho
Cargo: Coordinador G.A.A.I.C.S

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

ManpowerGroup

ManpowerGroup Colombia
www.manpowergroupcolombia.co

Bogotá, 30 de Enero 2020

# Manpower Professional Ltda

**NIT. 800159100-4**

## Certifica:

Que el (la) señor(a)BARRAGAN LUQUE GIOVANNI ANDRES identificado(a) con número de documento 80.221.335 laboró para Manpower Professional Ltda como TECNICO AUTOMOTRIZ para la empresa INNOVATEQ S.A. desde el 01 de Junio 2007 hasta el 01 de Julio 2008, vinculado(a) mediante un contrato obra o labor, Devengó un salario básico de $1.000.000.

Se expide el presente a solicitud del (la) interesado(a)

Atentamente,

Manpower®
Professional
Nit.800.159.100-4

**Rutbel Peña**
**Gerente Unidad de Negocios**
AV. Calle 26 N° 69 76 Edificio Elemento
Torre 1 Oficina 1101
TEL. 6010066 EXT. 5001



Escaneado con CamScanner

**Mazco Bogotá S.A.S**
NIT: 891.903.403-3
Av. Carrera 70 Nº 95 - 15, Bogotá D.C.
**PBX: 652 9666**
**mazco@mazco.com.co**

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2018

Señores:
**Porvenir**
Ciudad.

Respetados Señores:

Certificamos que el señor(a) **Giovanni Andres Barragán Luque**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **No. 80.221.335** de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde 01 de Diciembre de 2001, hasta el 30 de Agosto de 2002, con contrato a término Fijo a 9 meses ; desempeñando el cargo de **Auxiliar de Taller** y requiere de ustedes, le cancelen el valor de las cesantías acumuladas hasta la fecha.

Cordialmente,

MAZCO BOGOTA S.A.S.
GERENCIA GENERAL
NIT: 891.903.403 - 3

**PEDRO JAIME MEJIA OSPINA**
**Gerente General**

MAZCO BOGOTA S.A. $0.00.00.00.00.0

Volkswagen Vehículos Comerciales mazda SERVICIO

Escaneado con CamScanner

TEXIM

WORLDWIDE SUPPORT

NIT.800.219.028-1

LA SUCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE TEXIM & CIA LTDA

CERTIFICA QUE:

El Señor **GIOVANNY ANDRES BARRAGAN LUQUE,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80,221,335**, labora en nuestra compañía desde el día 08 de Septiembre del año 2008 hasta la fecha, desempeñando el cargo y funciones de **INGENIERO AUTOMOTRIZ** devengando un promedio mensual en comisiones de Setecientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Trece Pesos m/cte **($791.413.oo)**, y un Auxilio de Rodamiento de Trecientos Mil pesos Variables **($300.000)**; con un Contrato a Termino Fijo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Trece (13) días del mes de Enero de 2009.

Cordialmente,

TEXIM & CIA. LTDA.
Nit 800.219.028-1

**MARIA CRISTINA ALDANA**
**Gerente Administrativa**

c.c. Hoja de vida



Escaneado con CamScanner

Su seguridad. ¡Nuestro Objetivo!

**A QUIEN INTERESE**

**NIT: 830.125.075-0**

Certificamos a Uds. que el Sr. **GIOVANNY ANDRES BARRAGAN LUQUE**, con CC. Nº **80.221.335** de la ciudad de Bogotá, se desempeña como GERENTE DE PRODUCCION en esta compañía con un contrato a termino indefinido desde el 10 de septiembre de 2013, continuando en sus funciones y recibiendo una remuneración bruta mensual de $1.500.000 (un millón quinientos mil pesos MC).+ 500.000 de bonificación adicional.

A pedido del interesado, y para ser presentando ante quien corresponda y a los efectos que hubiera lugar, se expide el presente certificado en Bogotá. A los 07días del mes de Enero de 2014.

Cualquier inquietud con gusto la atenderé.

Atentamente,

**Dr. Arally Nonsoque**
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**
**6790966 -3152748393**
**CLL 164 #15-37 TOBERIN**

Calle 164 No. 15-37 • PBX : 679 0955
e-mai : recepcion@blinsecurity.com
www.blinsecurity.com • Bogotá, Colombia

ISO 9001 - 2008
BUREAU VERITAS
Certification
N 236296

Escaneado con CamScanner

ANDES
Asociación Nacional para el Desarrollo Social

# LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL -ANDES-

## CERTIFICA QUE:

El Señor GIOVANNY ANDRES BARRAGAN LUQUE identificado con la cédula de ciudadanía No.80.221.335, estuvo vinculado a esta Asociación en el marco de Convenios suscritos entre ANDES y el SENA, desempeñando el cargo de Instructor del curso de ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA EN AUTOMOTOR en los siguientes periodos:

- 11 de febrero a 30 junio de 2009
- 15 de julio a 30 noviembre de 2009
- 1º de febrero a 30 de junio de 2010
- 7 de julio a 7 de diciembre de 2010
- 1º de febrero a 30 de junio de 2011
- 12 de julio a 12 de diciembre de 2011
- 1º de mayo a 15 de diciembre de 2012

Se expide a solicitud del interesado en la Ciudad Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2012.

En constancia firma,

ROSALBA GUALDRON VARGAS
Representante Legal

Cra 35 A No. 46-51 /B. San Pio Tel 6572000 B/manga/Av 19 No. 118-95 Ofic 302 Tel 6209135 Btá
andes4021@gmail.com

Escaneado con CamScanner

ANDES
Asociación Nacional para el Desarrollo Social

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL**
**ANDES**
**NIT 800.228.885-3**

**CERTIFICA**

Que, el señor **GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.221.335, Expedida en Bogotá, labora en esta Asociación desde el 15 de Julio de 2009, como instructor en el cursos de **MANTENIMIENTO ELECTRICO Y ELECTRONICO AUTOMOTRIZ**, en La Base Militar de Nilo **ESPRO en el** Municipios de Cundinamarca, en el marco del convenio derivado No. 01/09 suscritos con el SENA, con un contrato de prestación de servicios.

Se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2009.

Atentamente,

ANDES
Asociación Nacional para el Desarrollo Social

**ANDES**
**ROSALBA GUALDRON VARGAS**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Escaneado con CamScanner

Corporación Buinaima

# EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN BUINAIMA, ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.
# REGISTRADA CON NIT Nº 830147338-7.

## HACE CONSTAR:

Que Giovanny Barragán Luque identificado con cédula de ciudadanía Nº 80.221.335 de Bogotá labora por horas con la corporación como Asesor Pedagógico en el área de Robótica, para el programa Currículo para la excelencia académica y la formación integral 40x40 de la Secretaria de Educación de Bogotá.

Se expide en Bogotá a los tres (3) días del mes de Abril del año 2014

Atentamente:

José Jairo Giraldo Gallo
Presidente de Buinaima

Telefax: (571-1) 3207672 Calle 49 No 22 13.
Bogotá- Colombia

Escaneado con CamScanner

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Centro de Capacitación y de Promoción Popular
**Juan Bosco Obrero**
Resolución de Licencia de Funcionamiento de carácter indefinido No 19 997 del 12 de enero de 2000 y resolución de registros de programas de Técnicos Laborales No 19 998 del 12 de enero de 2000

**EL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DE PROMOCIÓN POPULAR JUAN BOSCO OBRERO**

**HACE CONSTAR QUE:**

El Señor **GIOVANNY ANDRES BARRAGAN LUQUE,** identificado con cédula de ciudadanía número **80.221.355** de Bogotá, se encuentra laborando en nuestra institución con el siguiente contrato:

Contrato a término fijo desde el día 09 de Febrero de 2.010 hasta el 31 de Diciembre de 2.010, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE MANTENIMIENTO ELECTRICO Y ELECTRONICO,** con una asignación básica mensual de **QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($515.000.oo).**

Se expide anterior certificación a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Bogotá a los Tres (03) días del mes de Noviembre de 2.010.

Cordialmente,
CJBO
*Luz Dary Medina*
*Administradora General*

LUZ DARY MEDINA
ADMINISTRADORA GENERAL CJBO
TEL 5687303/05 EXT 103-109
CEL: 3132945421-3125582102
jbocontabilidadmedina@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

CONVENIO

**EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO DE COOPERACION No. 00383 DE NOVIEMBRE 23 DE 2012 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y EL INSTITUTO SAN PABLO APOSTOL NIT 860.027.872-3**

**CERTIFICA**

Que el señor **GIOVANNY BARRAGAN LUQUE** identificado con la Cédula de Ciudadanía 80.221.335, se desempeña como instructor en el área de **INSTALACIONES ELECTRICAS EN BAJA TENSION** y se encuentra vinculado mediante Contrato por Prestación de Servicios con esta institución:

1. Desde el 12 de Febrero, hasta el 11 de septiembre de 2013, con un total de 700 horas, mediante Convenio de Cooperación No. 00000012 SENA -ISPA. Con una asignación mensual de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, ($2.150.000)**. Aprox.

Como prestador de servicios realiza las siguientes actividades de manera autónoma e independiente:

1. Orientar el programa de formación en el área de **instalaciones eléctricas en baja tensión** basado en competencias laborales.
2. Elaborar guías de desempeño e instrumentos de evaluación de conocimiento.
3. Evaluar las evidencias de los aprendices en formación en el área de **instalaciones eléctricas en baja tensión.**

Se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de Julio (07) de dos mil Trece (2013).

Cordialmente,

**ALBERTO MONTENEGRO POVEDA**
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**



Escaneado con CamScanner

Certificación No. 3362

**EL (LA) SUSCRITO (A) SUDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **BARRAGAN LUQUE GIOVANNI ANDRES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **80.221.335** de Bogotá, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1360130 de 10 de febrero de 2020.**

**Objeto:** Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena – regional distrito capital. Programa de Formación: **MANTENIMIENTO MECATRÓNICO EN AUTOMOTORES (223219) VR 102.**

**Plazo de ejecución: Cinco (05) meses y quince (15) días** sin exceder el 16 de diciembre de 2020, la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato

**Fecha de Inicio de Ejecución: 10 de febrero de 2020**.
**Fecha de Terminación de Contrato:** 25 de Septiembre de 2020.

**Término de Ejecución: Cinco (05) meses y quince (15) días**.

**Valor:** veinte millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco Pesos M/Cte. **($20.845.825).**

**Obligaciones Específicas del Contrato:** a). Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación b) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación c). Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. d) Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. e) Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. f) Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. g). Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. h) Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. I) Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. j). Rendir oportunamente los informes académicos.

**2. Número y Fecha del Contrato:** 111823 de 06 de febrero de 2019.

**Objeto:** Contratar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías de transporte del Sena - regional distrito capital. Programa: MANTENIMIENTO MECATRONICO DE AUTOMOTORES.

**Plazo de ejecución:** Diez (10) meses y catorce (14) días sin exceder el 21 de Diciembre 2019.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 07 de febrero de 2019 (Tomado de: Acta de Aprobación de Póliza)

**Fecha de Terminación de Contrato:** 19 de diciembre de 2019.

**Término de Ejecución:** 10 meses 15 días.

**Prórroga 1:** 1 día.

**Adición 1:** $119.086

**Valor:** Treinta y Siete Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Cuatro Pesos ($37.393.004)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación.2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente de acuerdo con las normas procesos y metodologías pedagógicas estrategias de didácticas activas formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices.6. Cumplir con los lineamientos de la entidad portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación utilizar elementos de protección personal seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices inducción programación de formación y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIÁ PLUS. 9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 10. Rendir oportunamente los informes académicos.

**3. Número y Fecha del Contrato:** 4759 de 02 de febrero de 2018.

**Objeto:** Contratación de Servicios Personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA-Regional Distrito Capital- Programa: Mantenimiento Mecatrónica De Automotores (223219).

**Plazo de ejecución:** Diez (10) Meses Y Quince (15) Días, Hasta el 19 de Diciembre de 2018, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 02 de febrero de 2018 (Tomado de: Acta de Aprobación de Póliza)

**Fecha de Terminación de Contrato:** 19 de diciembre de 2018.

**Término de Ejecución:** 10 meses 19 dias.

**Prórroga 1:** 4 días.

**Adición 1:** $476.345

**Valor:** Treinta y Siete Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos ($37.988.551)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas,

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes academices. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFJA PLUS. 1 O. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 11. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS 2402201044" 6 la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, con plazo máximo el 31 de julio 2018. 12. Los instructores de formación virtual, y a distancia deben cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor contemplado en el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

**4. Número y Fecha del Contrato:** 3032 de 31 de enero de 2017.

**Objeto:** Contratación de Servicios Personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA - Regional Distrito Capital.

**Plazo de ejecución:** Hasta el 16 de Diciembre de 2017, sin exceder la presente vigencia presupuesta! y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 31 de enero de 2017 (Tomado de: Archivo de Compromiso)

**Fecha de Terminación de Contrato:** 27 de diciembre de 2017.

**Término de Ejecución:** 10 meses 27 días.

**Prórroga 1:** 12 días.

**Adición 1:** $1.387.414

**Valor:** Treinta y Siete Millones Ochocientos Siete Mil Treinta y Dos Pesos ($37.807.032)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** a: (1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos i institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes academices. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal,
seguridad industrial y salud ocupacional. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 11. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICOY NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

contractual, con plazo máximo el 30 de junio 2017. 12. Los instructores de formación virtual, y a distancia deben cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor contemplado en el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

**5. Número y Fecha del Contrato:** 2983 de 01 de febrero de 2016.

**Objeto:** Contratación de Servicios Personales de Carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA. MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES (223219).

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato es de 10 meses 16 días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de febrero de 2016 (Tomado de: Archivo de Compromiso)

**Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de diciembre de 2016.

**Término de Ejecución:** 11 meses.

**Prórroga 1:** 14 días.

**Adición 1:** $1.223.806

**Valor:** Veintiocho Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta Pesos ($28.846.840)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** a: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2 Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus Creando las rulas de aprendizaje. asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas. procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas. formación por proyectos y los productos institucionales. 5, Rendir oportunamente los informes académicos. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal. seguridad industrial y salud ocupacional. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos. inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo, 11. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor. así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas 12. Los instructores de formación virtual, deben cumplir lo contemplado en el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

**6. Número y Fecha del Contrato:** 3395 de 03 de febrero de 2015.

**Objeto:** Prestación de servicios personales para impartir formación profesional de forma presencial y/o virtual y otras actividades que se deriven de la formación de los diferentes programas de formación de aprendices en los niveles y especialidades, impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA - Regional Distrito Capital. -MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato es de ocho (8) meses doce (12) días. Sin exceder el 30 de Octubre de 2015. Y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 03 de febrero de 2015 (Tomado de: Archivo de Compromiso)

**Fecha de Terminación de Contrato:** 16 de diciembre de 2015.

**Término de Ejecución:** 10 meses 13 días.

**Prórroga 1:** 2 meses 1 día.

**Adición 1:** $6.647.832

**Valor:** Treinta y Cuatro Millones Ciento Once Mil Diez Pesos ($34.111.010)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1.Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación.2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de fonación. 3. Realizar la: gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro.4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes académicos. 6. Participar en los comités de evaluación y ·responder por e! debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, Inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar ·activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo.

**7. Número y Fecha del Contrato:** 4835 de 01 de septiembre de 2014.

**Objeto:** Contratación de Servicios Personales para impartir Formación Profesional Integral y las otras actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades, con la disponibilidad de tiempo requerido y el lugar establecido por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA - Regional Distrito Capital. - MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ.

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato es de tres (3) meses diez (10) días. Sin exceder el 13 de Diciembre de 2014. Y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de septiembre de 2014 (Tomado de: Archivo de Compromiso)

**Fecha de Terminación de Contrato:** 10 de diciembre de 2014.

**Término de Ejecución:** 3 meses 10 días.

**Valor:** Ocho Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos ($8.239.667)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: 1, Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro.4. Cumplir con la programación académica

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes académicos. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA Secop II a los 20 días del mes de Mayo.

**WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN**
SUDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyecto: Ana María Gutiérrez
Cargo: Técnico G.A.A.I.C.S

Reviso: Diego Armando Cristancho Cristancho
Cargo: Coordinador G.A.A.I.C.S

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681